

# LA OPINIÓN DE ASTURIAS

PRECIO DE LA SUSCRICIÓN

AÑO I

EN OVIEDO: 3,50 pesetas al trimestre.—En los demás puntos de España: 4,50 pesetas al trimestre.—En Cuba y Puerto-Rico, 30 pesetas al año.—En Filipinas, 40 pesetas al año.—En las naciones extranjeras, 42 pesetas al año.—El pago es adelantado.

OVIEDO

Jueves, 7 de Diciembre de 1893.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
Calle de San Francisco, núm. 18, bajo.

La correspondencia que se refiera á trabajos de Redacción, debe dirigirse al Director.  
Para suscripciones, anuncios, etc., al Administrador.  
Teléfono número 122.

NÚM. 251

## La Opinión de Asturias.

Jueves, 7 de Diciembre 1893

### EL ESCÁNDALO DE LOS DESAFÍOS.

La prensa de la mañana publica varias noticias, de las cuales se desprende que se ha celebrado un nuevo duelo entre los señores Retortillo y Gustavo Ruiz, y hay otro en incubación entre los diputados provinciales Sres. Díaz y Molina.

Creemos que á estas horas, el digno fiscal del Supremo, Sr. Martínez de Campos, habrá interesado de la Autoridad judicial correspondiente el cumplimiento severo y estricto de su deber en la instrucción del proceso oportuno, para averiguar, depurar y determinar los hechos y exigir las estrechas responsabilidades á que hubiere lugar.

Bien se nos alcanza que el Código penal de 1890 no es un modelo en materia de duelos, y que hasta cierto punto concede alguna beligerancia á los duelistas, bien se nos alcanza que dicho Código no concuerda con el sentido jurídico y civilizador de la Novísima Recopilación y de las pragmáticas y ordenanzas dictadas por nuestros antiguos y gloriosos Monarcas. Pero, á pesar de todo, en dicho Código se castiga el duelo como delito.

No hace muchos días, según testimonio de *La Correspondencia de España*, fué padrino de un desafío el Sr. D. Francisco Silvela, sin que hasta el presente se haya desmentido por el interesado una noticia que le perjudicaba en su fama de juriconsulto, en su seriedad política, y que quebrantaba un tanto el sueño dorado de sus aspiraciones. Cuando hombres tan altamente instruidos dan estos malos ejemplos, ¿qué extraño puede parecer que varios los sigan?

En una esfera más general, que afecta á los intereses sociales, nosotros protestamos contra los actos de desafío de que da cuenta la prensa, en la hipótesis de que los hechos, como decimos más arriba, sean exactos y ciertos. Protestamos con tanta más razón, cuanto que la impunidad de los delincuentes *señoritos*, es una gran iniquidad, una gran desigualdad social en estos tiempos de democracia;

iniquidad y desigualdad que producen un mal ejemplo y un contraste, pues mientras el duelista se pasea libremente por la calle, hasta con el aplauso de los tontos, que fundan el valor en ser espadachines, va á la cárcel y al presidio el modesto obrero que se bate en riña con otro de su igual, siendo así que la riña, por su carácter de acalorada y espontánea y por las atenuantes de arrebatado y obcecación, en ocasiones es menos criminal y más disculpable que el desafío premeditado siempre, y realizado á sangre fría.

(De *La Unión Católica*.)

### Pequeñeces.

Está acreditándose el Gabinete de altura.

En la cuestión de Melilla anda á ciegas.

Mejor dicho, no anda.

Creo que con haber nombrado á Martínez Campos General en jefe ha cumplido.

Todas las responsabilidades de la campaña de Melilla las ha echado sobre las espaldas del General.

Bastante es que Martínez Campos atienda á las contingencias de la guerra.

Pero el Gobierno quiere aligerarse del peso.

Y convierte al ilustre caudillo en Ministro de Estado y Embajador especial.

De suerte que Martínez Campos tiene que ponerse las espuelas por la mañana y armarse de pluma por la tarde.

Tiene que ver el modo de envolver las balas en notas diplomáticas.

Y, entretanto, Moret descansa, Sagasta descansa, descansa López Domínguez y todos descansan.

Ya era tiempo.

Después de tantos sudores como les ha costado el andar en busca del Sultán, justo es que descansen.

Deben de estar fatigados.

¿Cómo no, si hace dos meses que estamos en guerra con el Riff y aun no sabemos la cara que ha puesto el Sultán al saber la noticia?

Las negociaciones diplomáticas van á empezar ahora.

Y quiere el Gobierno que las empiece Martínez Campos.

Pero, entonces, ¿para qué sirve el Ministro de Estado?

El Ministro de la Guerra se echa á la bartola, diciendo: ¡allá el General en jefe!

Y á criar canarios.

El Ministro de Estado no está enterado ni de si el Sultán existe.— ¡Allá Martínez Campos!

Y á bañarse en agua de Colonia.

Es una ganga ser Ministro de altura.

Para que la inacción sea redonda, suponemos que á fin de mes firmará por ellos la nómina el General Martínez Campos.

### LA TREGUA POLÍTICA.

Con motivo de la cuestión arancelaria, dice *El Noticiero Bilbaino*:

“Con motivo de los graves sucesos de Melilla, que hoy absorben, por decirlo así, la atención de todos los españoles, un apreciable colega de la corte, *El Tiempo*, inició la llamada *tregua política*, pretendiendo, con buena fe y deseo loable, que somos los primeros en reconocer, que, apartándonos de miserias políticas y atentados sólo al interés de la nación, aunáramos los esfuerzos de todos en derredor del Gobierno para que éste pudiera salir con prestigio de la magna y difícil empresa que las circunstancias habían creado á la nación española allende el Estrecho.

Patriótica y laudable debe haber parecido á todos los españoles que piensan y discurren la idea lanzada por aquel colega político; pero nunca pudieron creer que el Gobierno del Sr. Sagasta, mejor dicho, el Sr. Moret, Ministro interino de Estado, quisiera aprovecharse de aquella tregua para llevar adelante sus desgraciados proyectos de tratados de comercio de Alemania á Italia y *modus vivendi* con Inglaterra, que tantas lágrimas y quebrantos han ocasionado á España, si lo que no es probable, obtienen la sanción de las Cortes.

El Sr. Moret, espíritu avisado por excelencia, ha creído que este era el momento oportuno para que aquellos desdichados y ruinosos proyectos pasaran casi sin discusión en nuestras Cámaras, con el efímero pretexto de que la nación no debe en estas circunstancias “romper lanzas económicas” con poderosos Imperios y Reinos que nos brindan “ventajosos” tratados de comercio.

El Gobierno no se ha dejado seducir esta vez por los cantos de sirena del señor Moret, y según las últimas noticias, se ha aplazado, como era natural que se aplazase, la reunión de las Cortes españolas.

Examinando la prensa madrileña, hemos creído ver clara la explicación de esta conducta.

*La Epoca*, representante el más caracterizado del partido conservador y de su distinguido jefe, el Sr. Cánovas del Castillo, publica un valiente artículo titulado “La tregua política,” en el que combate, con irrefragable lógica, aquel armisticio, si el Gobierno ha de aprovecharse de él para llevar adelante las negociaciones entabladas con los embajadores extranjeros á propósito de aquellos tratados.

Dice, y dice bien, que si se quiere tregua, que sea para todos, pues los representantes del trabajo nacional, que tienen comprometidos cuantiosos intereses en sus fábricas y talleres, no pueden ver con calma estoica que, mientras ellos acallan por decirlo así, sus quejas, venga un Ministro de Estado á herirles por la espalda, prevalido de una tregua iniciada para la salvación de la patria. Esto, como escribe *La Epoca*, no sería una tregua política, sino una “menga nacional.”

Nosotros, que más de una vez hemos combatido al partido conservador y á su ilustre jefe Cánovas del Castillo, no debemos ser sospechosos al reconocer, como reconocemos en el momento presente, que en aquel partido y en aquel jefe deben cifrarse las esperanzas de todos los industriales para que la obra arancelaria, que es el comienzo de nuestra regeneración económica, no caiga hecha pedazos á los pies de naciones poderosas, que á todo trance desean repartirse el botín con que les brinda un Ministro impopular y poco previsor.

Si alguna vez hemos tenido enfrente de nosotros al partido conservador, hoy le tenemos á nuestro lado y en la brecha.

“Al César lo que es del César, y á Dios lo que es de Dios.”

### EL SULTÁN Y LAS KÁBILAS

Publica *El Globo* pormenores muy interesantes acerca del estado interior de Marruecos, que le ha remitido un amigo suyo residente en Tánger.

“El Imperio—dice entre otras cosas—sin contar la región del Riff, cuyas tribus son muy superiores á las fuerzas regulares en cuanto al número de la caballería, á la pericia, á la energía y á la clase del armamento, hállase disgregado en multitud de Estados semiindependientes, que forman á veces confederación, y se gobiernan con arreglo á la voluntad de sus santones y scherifes.

Pueden llamarse autónomas las provincias de Benijasen y Zenmur (en ésta han sufrido recientemente un asalto varias mujeres del Emperador), y buena parte de Garb y Yanya. Lo propio acontece al otro lado del gran Atlas, á lo largo de la cordillera del Sur, hasta los límites del Sahara.

El Sultán, en sus expediciones tributarias, á través de las mencionadas comarcas, no es dueño sino del terreno que pisa.

De ahí nacen su tardanza u su indecisión en acudir al conflicto actual y de apartarse de Tafílete.

Esto aparte, hay dos hechos sobre los

cuales importa que mediten los Gobiernos españoles.

No pocos marroquíes solicitan la protección de potencias europeas, y á su amparo organizan y tratan todo linaje de negocios fraudulentos. Entre estos figuran en particular el de armas y el de ganadería, consagrados ambos á surtir á los rebeldes, sean contra el Emperador ó contra España, de víveres y de municiones.

Y hay algo peor: que sean protegidos nuestros, judíos ó moros, los que explotan la venta de fusiles Remington, de carabinas Winchester y hasta de los repetidores más modernos.

Al Sultán le conviene dar largas á la cuestión pendiente para ver si España sienta la mano á las kábilas más poderosas y leyantiscas, en ningún caso le molestará el tener que dar una considerable indemnización, puesto que no son las arcas del Tesoro, sino las provincias rebeldes quienes han de pagarla. Con eso las empobrecerá y las tendrá menos insubordinadas.

Además, pasa con las indemnizaciones lo que con el saludo á las banderas. En Europa se considera lo uno y lo otro como desagravio á la nación ofendida.

En Marruecos tienen ambas cosas interpretación diversa.

Cuando una plaza saluda el pabellón de la potencia reclamante, hácese entender á los buenos creyentes que la artillería moruna cañonea á aquellas banderas para castigarlas.

En cuanto á las indemnizaciones y en el punto concreto que se relaciona con España, de bastantes días á esta parte, propiamente por el interior una explicación singularísima, aunque no nueva.

La de que el poder del Sultán y sus recursos son tan grandes, que ha comprado el auxilio y contratado un Ejército de cristianos para reducir, por mano ajena, á los súbditos inobedientes y á las tribus revoltosas.

—He ahí—les dirá luego—los efectos de mi maldición.

Y les arrancará, no sólo lo que haya de pagarnos, sino bastante más, á título de comisión é intereses.”

### Extranjero.

Buenos Aires, 8.—Servicio especial de la *Agencia Fabra*. Precio del oro en el día de ayer, 319.

Paris, 5.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español 62,50.

Londres, 5.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por ciento exterior español, 62,25.

Tánger, 4.—Se tienen ya pormenores de la ocupación por los ingleses del territorio de una nueva factoría entre el Cabo Jub y el Cabo Bojador.

El terreno ha sido comprado en el puerto llamado Saghia Aura. Hay puerto

— 17 —

á una. “Yo le proponía ir á verle, añadió, y hablar con él de este asunto. Ya ves que no hace mención de esta propuesta mía. Le preguntaba las señas de la madre de Eustasio, y tampoco me las dice. Solo contesta á los informes que le pedía de la persona de Woodville. Pienso friamente, Valeria. ¿No es muy singular esta carta tratándose de un caballero bien educado, como Fritz-David, y que además es amigo mío?”

Eustasio me interrumpió:

—¿Contestaste á la pregunta de tu tío?

—No; solo le dije que no comprendía la conducta de, mayor.

—¿Qué más dijo tu tío? Si me amas, Valeria, díme la verdad.

—Me habló muy severamente. ¿Pero para qué decirte lo que puede ofenderte?

—No me ofendo. Dímelo.

—Hé aquí lo que me dijo:

—“¡Acuérdate de lo que te digo, Valeria! Hay en la vida ó en la familia de M. Woodville, algún secreto, que el mayor no puede revelar. Bien interpretada esta carta, no es más que un aviso. Enséñasela á Eustasio, y díle si quieres lo que acabo de decirte.”

Eustasio me volvió á interrumpir:

—¿Estás segura de que dijo eso tu tío?—me preguntó.

—Perfectamente segura. Pero yo no pienso como mi tío, créeme.

Me cogió las dos manos y me miró cara á cara. Aquella mirada me dió miedo sin saber por qué.

— 18 —

—Sí.

—¿Sabes lo que dice en esta respuesta?

Su voz se debilitó al decir esto, y su rostro adquirió una expresión de viva inquietud:

—Traigo aquí la carta, para que la vea,—dijo.

Me arrancó casi la carta de la mano, y se volvió para leerla á la luz de la luna.

La carta solo contenía algunas líneas que recuerdo perfectamente, á pesar del tiempo trascurrido.

“Querido Padre: M. Eustasio Woodville, os ha dicho la verdad, al decir que era caballero de nacimiento y de posición, y que había heredado de su padre una fortuna de dos mil libras esterlinas.”

Siempre vuestro,  
LORENZO FRITZ-DAVID.

—¿Se puede pedir una respuesta más clara que esta?

—me dijo Eustasio devolviéndome la carta.

—Si hubiese sido yo la que hubiese escrito pidiendo informes tuyos, me bastaría esta carta.

—¿No ha quedado contento con ella tu tío?

—No.

—¿Pues qué tiene que alegar?

—¿Para qué quieres saberlo?

—Porque lo necesito, Valeria. Entre nosotros no debe haber secretos sobre este punto. ¿Te dijo algo tu tío cuando te enseñó la carta del mayor?

—Sí.

—¿Qué te dijo?

—Me ha dicho que la carta que él escribió al mayor, contenía tres preguntas, y que respuesta solo contestaba

— 13 —

sencia y en su voz el consuelo y el valor que me faltaban. Notó que suspiraba al apoyarme en su brazo, y me hizo volverme hacia la luz de la luna, para leer en mi rostro el dolor que me afligía.

—Me traes malas noticias,—me dijo.—Lo veo en tu rostro. Bien sabes que nunca me engaño en esto. Tal vez, añadió con triste acento, debiera amarte menos de lo que te amo, Valeria.

—¿Por qué?

—Porque podría devolvarte tu libertad de corazón. Con sólo dejar este país, tu tío quedaría tranquilo y tú te verías libre de los disgustos que ahora tienes.

—No hables así, Eustasio,—le contesté.—Si quieres que olvide todas mis penas, díme que me amas como siempre.

—¡Oh! en cuanto á eso, más que nunca,—contestó estrechándome contra su corazón.

Entonces sentí renacer en mí la calma y el valor perdido, y no sólo olvidé mis pasados sufrimientos, sino que me dispuse á soportar otros nuevos, con la mayor resignación.

—¿Te ha hecho nuevas objeciones sobre nuestro matrimonio?—me preguntó Eustasio, mientras continuábamos paseando.

—No; ya han concluido con las objeciones.

Han recordado que soy mayor de edad, y que puedo elegir esposo. Pero han insistido en que renuncie á tí, Eustasio. Mi tía ha llorado amargamente. Mi tío el Párruco, que siempre me ha manifestado gran cariño, está ahora mucho más tierno y afectuoso conmigo.

Me ha dicho que si persisto en ser tu esposa, no me

cómo y resguardado de los vientos, superior en todos conceptos al que ya poseen los ingleses en el mismo Cabo Juby. No escasea el agua como en aquél, existiendo, al contrario, fuentes abundantísimas.

Por fin, las caravanas del interior, en particular las que vienen de Taudof, tienen fácil acceso á este punto de la costa.

\*\*\*

Roma, 4.—Van tomando consistencia los rumores que circulan hace tiempo acerca de la actitud de ciertos miembros del Sacro Colegio respecto á la política exterior del Pontificado.

Se dice que desde el regreso á Roma del Cardenal Galimberti, Nuncio que fué en Lisboa, varios Cardenales han reproducido la oposición que en anteriores circunstancias se hizo, por parte de algunos elementos, á la política de León XIII, siendo candidato de dicho grupo para el futuro Cónclave, el Cardenal Vanutelli, Nuncio que fué en Lisboa.

\*\*\*

Tolón, 5.—El Viceconsulado de Rusia en ésta ha sido elevado á la categoría de Consulado.

Se considera esta decisión del Czar como consecuencia de los acuerdos tomados por los Gobiernos de Francia y Rusia, acerca de la estancia de la armada moscovita en el Mediterráneo.

\*\*\*

Londres, 5.—Los periódicos de esta mañana hacen favorable acogida al mensaje del Sr. Cleveland, Presidente de los Estados Unidos. Se muestran unánimes en ver en el mismo las mejores intenciones para restablecer buenas relaciones comerciales con Europa en general é Inglaterra en particular.

Fabra.

Prohibida la reproducción de estos despachos en los periódicos no suscritos á la Agencia Fabra.

## Carta de Madrid

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

5 de Diciembre de 1893.

Mi distinguido amigo y compañero:

Según mis informes y según el testimonio de *El País*, el Sr. Sagasta se encuentra ya en disposición de gobernar sin que esto sea decir que el jefe del Gobierno gobierna con los pies.

En otro cualquier partido la enfermedad del Presidente, en nada hubiera afectado á la marcha de los asuntos porque el Ministro más antiguo se hubiera encargado de la Presidencia. Pero en el gabinete liberal ocurría que el Sr. Moret, ministro más antiguo, tenía ya dos cartones, que por cierto descomponían y descomponían muy mal, y Gamazo tomaba esto para pretexto de combate.

No, Gamazo es demasiado listo para dejarse presidir por Moret. Por esto mismo, acaso, no se reanuda la política nombrada en Consejo para estudiar las proposiciones de las compañías de ferrocarriles que están, como suele decirse, con el agua al cuello.

Los ponentes han adoptado el originalísimo procedimiento de comunicarse por no interrumpida correspondencia sus opiniones, pensamientos y dudas y ni aún así están seguros de que no salta la chispa que ha de dar lugar á la más original batalla política que han visto ni verán los siglos.

Ya bueno el Presidente, listo el peroné para dar comienzo á las tareas gubernamentales, se comienzan á hacer los preparativos para la apertura de las Cortes.

El Gobierno tiene delante dos crisis, la que originó la entrada de López Puigcerver y la salida de D. Venancio y la que

ahora ha de hacerse para proveer la cartera de Estado ó la de Fomento, cuyo peso agobia á D. Segismundo, que todavía no ha decidido con cual ha de quedarse.

Además se presenta pavorosa para Moret y López Domínguez la discusión de todo lo ocurrido en Melilla, del proyecto de ley de administración local y de la ley contra los anarquistas.

Por contra de tanta cuestión y tanto conflicto ahí están la próxima catástrofe de las compañías de ferrocarriles y la *plancha* que vamos á hacer con Alemania por causa del tratado que debe empezarse en el próximo Enero, en que concluye el *modus vivendi*, toda vez que ya el Reichstag ha aprobado el convenio comercial con España.

Dáblele á Moret, acongoja á López Puigcerver, acibara la dulce existencia del encapotado Duque de Almodóvar del Río, mortifica á toda la andante democracia resellada la necesidad que hay de obligar á Alemania á pagar por la tarifa máxima, en tanto que regocijan á Gamazo y á Maura, los *petit* Molinés de guardarrópia no sólo las congojas, dolores, amarguras y tormentos de sus compañeros, sino también el aumento probable que tendríamos en los ingresos de Aduanas.

Por todas estas cosas puede creerse que las próximas Cortes serán fecundas en emociones. Háblase ya de que Gamazo levantará su bandera antes de que el partido liberal caiga. Para ello hace su maleta, pertrechándola bien de fuerzas y municiones para el viaje por el desierto.

Se ha llevado á Laserna, el Vicepresidente del Congreso y con él algunos más Diputados.

El Sr. Laserna ha tomado tan bien su papel de gamacista, que ya se le ha felicitado por la hábil propaganda que hace y lo fructuosos que resultan sus trabajos, haciendo cantar el señuelo en la red de pescar incautos.

De este triste estado de cosas sola una deducción se ocurre: "El partido conservador debe prepararse para salvar al país cuanto pelagra por el malhadado fatalismo del peroné de Sagasta."

Su afectísimo amigo y compañero,  
Adolfo

## Sección provincial

La alcaldía de Vega de Ribadeo, hace saber, que los contribuyentes por territorial, cuya riqueza haya sufrido alguna alteración, por virtud de herencia, compra, venta permuta ú otras causas, pueden presentar sus solicitudes de alta ó baja, durante el presente mes, advirtiéndose que transcurrido dicho término no serán admitidas.

La Comandancia de Marina del puerto de Gijón, anuncia que el día 28 de Noviembre último fué extraído de la mar por el individuo Ricardo Suárez, un barril que contenía petróleo, con peso de 156 kilogramos.

Los que se crean dueños del mencionado barril, se presentarán en la fiscalía de aquella Comandancia, á deducir sus derechos, dentro del término de 30 días á contar desde la inserción del edicto en el *Boletín oficial*.

Ayer ingresó en la cárcel fortaleza de esta ciudad Fernando Martínez Rodríguez (a) *Melates*, natural de Oviedo, para extinguir la condena de 3 años y seis meses de prisión correccional que le fué impuesta por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones.

Este individuo se fugó hace años al ser conducido desde la Audiencia á la cárcel, y ayer llegó á Oviedo conducido

por la guardia civil, y procedente del penal de Alcalá de Henares, después de extinguir la condena de cuatro años, ocho meses y dos días, que se le impuso por el delito de hurto.

El Juez especial de Santander para la instrucción del sumario seguido con motivo de las víctimas y daños que ocasionó la explosión ocurrida el día 3 de Noviembre pasado en el vapor español "Cabo Machichaco," hace público que en aquella catástrofe desaparecieron muchas personas de quienes no se ha tenido noticia desde entonces, las cuales, porque se hallaban próximas al lugar de la explosión en el momento de ocurrir ésta ó al costado del referido buque, puesto que no se recogió el cadáver de ninguna de ellas, ni elemento material de prueba demostrativo de muerte, sin duda han perecido sepultadas en el fondo del mar y tal vez fueran arrastrados sus despojos por las corrientes fuera del puerto.

Por lo cual ruega á todas las autoridades ó funcionarios de la provincia de Oviedo y á las personas que tengan noticia de la aparición de algún cadáver en las costas y playas, y cuyos datos de identificación correspondan á personas desconocidas, se sirvan comunicarlo á aquel Juzgado á la mayor brevedad y recoger y conservar las ropas, objetos y documentos que con él se hallaren.

El Juzgado municipal de Siero, anuncia vacante la plaza de Secretario suplente de aquel Juzgado.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en el término de 15 días á contar desde la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial*.

Ha sido nombrada, maestra interina de la escuela de Boal D.<sup>a</sup> Emilia Boussoño y Boussoño.

El Juzgado municipal de Siero, anuncia vacantes tres plazas de alguacil. Los aspirantes á ellas presentarán sus instancias, en el término de 15 días á contar desde la inserción del anuncio en el *Boletín Oficial*.

Ha presentado la renuncia de su cargo fundándola en motivos de salud, el Alcalde de Cabranes D. Nemesio Merediz Pando.

### Nombramientos de Maestros

#### Concurso de traslado

D. Juan Castañón, para la Escuela de Grandas de Salina, dotada con 825 pesetas anuales; D. Ricardo Soto y Bravo, para la de Santullano (Salas), con 625; D. Hermenegildo Cueva, para la de Fae-do (Cudillero), con 625; D. Joaquín Fernández Alvarez, para la de Rebollada (Mieres), con 625.

#### Concurso de ascenso

D. Leandro González Ortigas, para la de Vega de Poja (Siero), con 625; don José Mallo, para la de Amaya (Piloña), con 625; D. Victor Borrego, para la de Entrialgo (Laviana), con 625; D. José Trinchero García, para la de Felechosa (Aller), con 625; D. Faustino Fernández Elórez, para la de San Miguel de Pajares (Lena), con 625; D. Joaquín Alvarez Fernández, para la de Somado (Pravia), con 625.

#### Concurso de turno único

D. Bernardino Pellon, para la de San Román (Amieva), con 250 pesetas; don Lorenzo Mansilla, para la de Carríos y

Villaverde (Amieva), con 250; D. Celestino Alvarez de Ron, para la de Puertas (Cabradas), con 250; D. Vicente Soto Cimentada, para la de Covadonga, con 250; D. Mariano Pérez Santiago, para la de Zardon (Cangas de Onís), con 250; don José Tejedor Herrero, para la de Onao-Sigüenza (Cangas de Onís), con 250; don José Alvarez Mallo, para la de Prado-Oller (Cangas de Onís), con 250; D. Angel Cortina, para la de Carreño Tornin (Cangas de Onís), con 250; D. Gregorio Rubio, para la de Bimeda (Cangas de Tineo), con 250; D. José Pérez, para la de Carbayo (Cangas de Tineo), con 250; don Elías Cabo Argüelles, para la de Llano y La Regla (Cangas de Tineo), con 250; D. Francisco Fernández Castañón, para la de Santiago y San Martín (Cangas de Tineo), con 250; D. Alejandro Martínez y Fernández, para la de Taladrid y Sisterna (Ibias), con 250; D. Manuel Díaz Huer-go, para la de Santacomba y Valdeferriros (Ibias), con 250; D. Ramiro López Alvarez, para la de Carredo (Degaña), con 250; D. Eleuterio Fernández, para la de Rebolla (Degaña), con 250; D. Vicente Prieto Pastos, para la de Degaña, con 250; D. Esteban Morán y Morán, para la de Cimerio (Lena), con 250; D. Francisco Cadierno, para la de Inrado (Lena), con 250; D. Celestino Rodríguez Gutiérrez, para la de Piedrasada (Lena), con 250; D. Celestino Díaz de Caso, para la de Parana (Lena), con 250; D. Máximo Menéndez Díaz, para la de San Miguel del Río (Lena), con 250; D. Ramón González Muñiz, para la de Cabezon, Lena, con 250; D. Manuel Muñiz Granda, para la de Balduino, Las Regueras, con 250; don Angel Vázquez, para la de Valsora, Las Regueras, con 250; D. Celestino González, para la de Viedos, Las Regueras, con 250; D. José Pedraza, para la de Coscorosa, Mieres, con 275; D. Ramón Díaz Iglesias, para la de Braños, Oviedo, con 300; D. Juan de Dios Gutiérrez Paz, para la de Buen Suceso, Onís, con 250; don D. Manuel García y García, para la de Rebollada, Onís, con 250; D. Eduardo Fernández Fernández, para la de San José, Parres, con 250; D. Manuel Suárez, para la de Pendás y Bode, Parres, con 250; D. Ulpiano Domínguez García, para la auxiliaria de Infesto, con 500; don León Miranda Fernández, para la de Villao, Piloña, con 250; D. José A. Lombardero, para la de Sobrefoz y Llavigoas, Ponga, con 250; D. Lorenzo Peñón Alvarez, para la de Viego y San Ignacio, Ponga, con 250; D. Bernardino Hernández García, para la de Casielles, Ponga, con 250; D. Domingo Fernández Martínez, para la de Liamocés, Quirós, con 250; D. Joaquín Emilio González Alvarez, para la de Muriellos, Quirós, con 250; don Anastasio López Viejo, para la de Santo Adriano, Riosa, con 250; D. Vicente Charro, para la de Juncar, Riosa, con 250; D. Feliciano Cantón, para la de Grandillo, Riosa, con 250; D. Vicente García Cienfuegos, para la de Berbes, Ribadesella, con 250; D. Carlos García, para la de Cuevas, Ribadesella, con 125; D. Restituto Fernández Suero, para la de Cuevas Ribadesella, con 100; D. Baltasar Cruz Moreno, para la de Nomide, Santa Eulalia de Osos, con 260; D. Ramón Fernández Miguez, para la de Almuña, Valdés, con 275.

#### Concurso de ascenso

D.<sup>a</sup> Dolores Fernández Novo, para la de Pesoz, con 625 pesetas; D.<sup>a</sup> María de las Nieves Cangas, para la de Con, Cangas de Onís, con 250; D.<sup>a</sup> Manuela Fernández Fernández, para la de Riera, Cangas de Onís, con 250; D.<sup>a</sup> Petra Fernández García, para la de Triongo, Cangas de Onís, con 250.

#### Concurso de turno único

D.<sup>a</sup> María de los Dolores González

Prada, para la de Viavano, Parres, con 250 pesetas; D.<sup>a</sup> Consuelo Cofiño de Pedro, para la de Santo Tomás, Parres, con 250; D.<sup>a</sup> Elisa Menéndez Fernández, para la de Corias, Pravia, con 280.

## Sección local.

### EL AYUNTAMIENTO INTERINO.

Para sustituir á los concejales interinos que han rehusado aceptar el cargo, apoyándose en excusas legales, han sido nombrados otros señores exconcejales quedando constituido el Ayuntamiento interino en la forma siguiente:

Excmo. Sr. D. José Longoria Carbajal, sustituyendo á D. Domingo Trelles.

Excmo. Sr. D. Policarpo Herrero, á D. Victoriano Rodríguez.

D. Antonio López Villazón, á D. Ramón Martínez.

D. José Fernández Cuesta, á D. Miguel Fontela.

D. Antonio López Casariego, á D. Eusebio Miaja.

D. José María Alvarez, á D. Agustín Díaz Ordóñez.

D. Pedro Fernández Rocas, á D. Ramón Vidal.

D. Vicente Suárez Valdés, á D. Francisco López.

D. Fernando Ramos, á D. Telesforo Doiztúa.

D. Eugenio de Prado, á D. José García Braga.

D. Pedro Rafael del Pedregal, á D. José Suárez Valle.

D. José R. Menéndez, á D. Francisco Secades.

D. Marcelino Alvarez Estrada, á D. Manuel Fernández Alvarez.

D. José San Román, á D. Justo Fernández Rúa.

D. Eduardo Pulido, á D. Benigno Bances.

D. José Gómez Azcoena, á D. Jenaro García Braga.

D. Silvestre Cano, á D. Sabas Casielles.

D. Agustín F. Cueto, á D. Manuel Huerta.

D. Fortunato López, á D. Evaristo Alvarez.

D. Manuel Uría á D. Oliverio Martínez.

D. Paneracio Alvarez Llana, á D. Enrique Gusano.

D. Cándido Díaz González, á D. Anselmo A. Santullano.

D. Guillermo de la Biesca, á D. Manuel Fernández Rodríguez.

D. José Herrero, á D. Manuel Díaz Argüelles.

D. José Cima á D. José Caicoya.

D. José F. Chon, á D. Ramón Prieto Pazos.

De éstos son diez conservadores, dos tradicionalistas, ocho fusionistas, tres republicanos y tres posibilistas.

\*\*\*

Ayer era el día designado para que los concejales interinos tomasen posesión de su cargo y celebrar sesión.

Se presentaron en el Ayuntamiento los Sres. Longoria Carbajal, Herrero (D. Policarpo), Capelo, Valdés, López (D. Fortunato), Alvarez, San Román (D. José y D. Aurelio), Prado, Alvarez Estrada, Cano, López Casariego, Fernández Cuesta y López Villazón.

Presidió el Sr. Cuesta Olay, el cual dijo que no podía celebrarse sesión por falta suficiente de concejales.

El Sr. Longoria Carbajal, con muchísima razón, hizo observar que los interinos habían sido citados con objeto de tomar posesión de sus cargos y que para esto no era necesaria la mayoría absoluta.

abandonará hasta el momento de casarme, y que donde quiera que nos casemos, estará él para celebrar la boda.

Pero me ha dicho también que piense lo que voy á hacer... que consienta en separarme de tí por algún tiempo, que consulte con algunos amigos, si no me satisface su opinión. ¡Oh! Eustasio, están tan empeñados en separarnos, como si tú fueras el peor de los hombres en vez del mejor.

—¿Ha sobrevenido algún incidente desde ayer, que pueda haber aumentado la desconfianza con que me miran?

—Sí.

—¿Qué incidente ha sido?

—¿Te acuerdas que nombraste á mi tío uno de sus amigos, que lo era también tuyo, para que se informara de tí?

—Sí. El mayor Fritz-David.

—Pues bien; mi tío ha escrito á ese mayor.

—¿Para qué?

Eustasio pronunció estas palabras, con un tono tan distinto del ordinario, que me chocó.

—No te incomodes por lo que te voy á decir, Eustasio,—contué.—Mi tío tenía varios motivos para escribir al mayor. Uno era para preguntarle las señas de tu madre.

Eustasio se quedó mudo.

Yo me detuve, comprendiendo que no podía continuar, sin arriesgarme á ofenderle.

La verdad es que su conducta, cuando por primera vez había hablado á mi tío de matrimonio, había sido

muy extraña. El digno Párroco le había preguntado, como era natural, acerca de su familia. El le contestó que su padre había muerto, y que en cuanto á su madre, probablemente recibiría mal la noticia de su matrimonio. Nos dijo también, que su madre vivía en el campo, pero sin nombrarnos el pueblo. Al cabo de dos días nos trajo una noticia que nos sorprendió mucho. Su madre desaprobaba el matrimonio; tan en absoluto, que sin poner en duda mi honestidad y la de mi familia, se negaba á presenciar la boda, si llegaba á verificarse. Invitado á explicar esta extraordinaria respuesta, dijo Eustasio que su madre y sus hermanas querían casarle con una dama conocida suya, y que se habían visto mortificadas al ver su elección. Esta explicación bastó para mí; pues era una prueba del amor que me profesaba Eustasio. Pero no satisfizo á mi tío ni á mi tía. El buen Párroco dijo á Eustasio Woodville que deseaba escribir á su madre, y le suplicó le diera sus señas. Eustasio rehusó obstinadamente á dárselas, so pretexto de que la intervención de mí tío sería completamente inútil.

Mi tío comprendió que aquella negativa tenía motivos más graves. Se negó á favorecer las pretensiones de Eustasio á mi mano, y se dirigió al amigo que éste le había indicado, y que era también conocido suyo, al mayor Fritz-David.

Hablar en tales circunstancias de los motivos que había tenido mi tío para obrar así, era aventurarse en un terreno muy delicado. Eustasio me sacó de mi embarazo, preguntándome una cosa sencillísima:

—¿Ha recibido tu tío la contestación del mayor Fritz-David?

—¡Adios, Valerial!—dijo.—Júzgame con indulgencia cuando te cases con otro hombre más feliz que yo.

Y al decir esto, se volvió bruscamente y trató de alejarse. Yo corrí tras él y le cogí por un brazo.

—¿Qué quieres decir?—exclamé en cuanto pude hablar.—Yo seré tuya, ó de nadie. ¿Qué he dicho ó qué he hecho yo para merecer que me hables así?

—Es preciso que nos separemos,—me contestó tristemente.—Tú no tienes la culpa de ello; pero, ¿cómo habías de casarte con un hombre que inspira tales sospechas á tus más próximos parientes y amigos? Yo he llevado una vida bien triste. En ninguna mujer había encontrado el amor y la conformidad de sentimientos que en tí. ¡Oh! ¡si vieras cuán cruel es para mí esta separación! Tengo que volver á mi solitaria vida. Pero es preciso; debo hacer este sacrificio por el mismo amor que te profeso. ¡Adios, Valerial! ¡Perdóname el haberme amado tan apasionadamente... perdóname, y déjame partir!

Yo le detuve con la energía que presta la desesperación.

—¡Por Dios!—exclamé fuera de mí,—¿quieres condenarme á muerte? ¡Oh Eusebio, si te vas me volveré loco! ¡Seré tu mujer, ó no!

No pude continuar, porque me ahogaban los sollozos. El no volvió á insistir. Me calmé, prometéndome amarme siempre, y jurándome por su honor que no tendría más pensamiento en adelante que hacerse digno de mi amor.

¿No ha cumplido su juramento? ¿Acaso no hemos sido ya unidos al pié del altar?

El Sr. Cuosta contestó que la ley disponía que para celebrar sesión en primera convocatoria asistiese la mayoría de los regidores.

Insistió el Sr. Longoria en que la celebración de sesión era asunto a parte y que de lo que se trataba era de posesionar a los concejales interinos, para lo cual no exigía ninguna ley el requisito expresado por el Sr. Cuosta, y retó a este a que le señalase el precepto legal en que apoyaba su negativa.

No quiso el Sr. Presidente que se leyese ningún artículo de la ley, a pesar de las atendibles razones del Sr. Longoria, y la discusión quedó terminada.

En nuestra opinión, el Sr. Cuosta Olay se colocó en mal terreno, fuera completamente de la ley. Los concejales interinos debían tomar posesión en virtud del nombramiento del Gobernador y de la convocatoria del Sr. Cuosta. Después, no se celebraría sesión por falta de número suficiente de regidores. Pero lo que exige la ley para las sesiones, no lo exige para la toma de posesión, y de confundir dos cosas enteramente distintas nació el error del Presidente, muy bien advertido por nuestro respetable amigo el Sr. Longoria Carbajal que con su larga práctica en cuestiones municipales tenía derecho a que se pareciera fuese oído de otra manera por el Sr. Cuosta Olay.

El Ayuntamiento se reunirá en segunda convocatoria el sábado.

Por el número de concejales interinos que se presentaron ayer a tomar posesión puede asegurarse que el Sr. Gobernador ha salvado el conflicto municipal que se temía provocara la suspensión de los concejales propietarios.

El Sr. Rivas Moreno ha tenido tacto suficiente para anular voluntades y sacar airosa la representación que ostenta como Delegado del Gobierno. Los concejales propietarios no habían sido suspendidos por la voluntad del Gobernador, sino en virtud de una resolución judicial y por ministerio de la ley se veía precisado a cubrir las vacantes que ocasionó el procesamiento.

Al hacerlo, quiso dar participación a todos los partidos en la gestión de los asuntos municipales, concediendo mayor número de representantes a los partidos dinásticos. Los republicanos, los posibilistas y los tradicionalistas tienen en el Ayuntamiento interino muy dignos representantes. Los conservadores y los liberales tienen el mayor número, lo cual no puede causar extrañeza, antes bien la causaría que un Gobernador monárquico entregara una Corporación a los enemigos de las instituciones.

El Sr. Rivas Moreno ha procedido, por lo tanto, con acierto, en el nombramiento de concejales interinos, atendiendo a lo que de él exigen la representación que ostenta y las buenas relaciones que debieran reinar entre los partidos monárquicos.

La Comisión provincial en sesión celebrada el día 2 del corriente, adoptó entre otros los acuerdos siguientes:

Aprobar la cuenta remitida por el Ordenador de pagos de la Diputación de Valladolid, de las estancias causadas en el manicomio de aquella ciudad, durante el mes de Octubre último, por los dementes pobres de esta provincia allí acogidos, importante 1817,50 pesetas.

Confirmar los fallos dictados por la Junta administrativa de la villa de Avilés en los juicios celebrados los días 25 y 31 de Agosto y 9 de Septiembre últimos con motivo de las introducciones llevadas a efecto por D. Eduardo R. Villamil, vecino de dicha villa; debiendo satisfacer el repetido Sr. los derechos correspondientes a los 347,830 kilogramos de sal, introducidos por el mismo, en distinto local de aquel que tenía autorizado como depósito doméstico.

Confirmar el fallo recaído en el juicio administrativo por el que se ordena a don Claudio Vega, vecino de Soto, en el congreso de Caso, satisfaga los derechos provinciales correspondientes a los 100 litros de vino de igual cantidad de aguardiente que introdujo por el fiato de Tarna, del expresado concejo.

Admitir en la Casa de Caridad de San Lázaro a María Fernández y Fernández, vecina de Restiello, en Grado, en el caso de que exista cama vacante por dicho concejo, y en caso contrario que la tenga en cuenta para cuando ocurra.

Que se instruya contra los mozos Baldomero Fernández Préstamo, de Cabranes; Fermín García Álvarez, de Cangas de Tineo; Ceferino Suárez González de Laviana Emilio Prieto Quintana, de Vega de Ribado, el oportuno expediente de prófugo, por no haberse presentado al acto en la primera revisión de sus respectivas exenciones.

Que se presente en el término de quince días ante la Comisión provincial, el mozo Eulogio Sierra Molleda, de Llanera, a revisión de su defecto físico.

Y remitir al Jefe de la Zona militar de esta capital, certificación de hallarse exentos del servicio activo los mozos Indalecio Valledor García, Eugenio Álvarez Fer-

nández, Manuel Rodríguez Álvarez, Javier López Álvarez, Juan Suárez Valledor, Bonifacio Fernández López, Manuel Rodríguez García, Ramón Zardain, Manuel Fernández Magadán, José Fernández Collar, Vidal García González, Manuel Zardain y José Rico Rúa del concejo de Allande y Cándido Muñiz Raquejada y Ramón García Alonso del de Avilés, pudiendo los interesados reclamar por conducto de sus respectivos Alcaldes el documento que les corresponda.

En la Estación central telegráfica de Madrid se halla detenido un despacho, procedente de esta ciudad, dirigido a Petra Alvarez, San Martín, 19.

TEARRO CAMPOAMOR.

A principios de la semana próxima vendrá a Oviedo el Empresario del Teatro Sr. Ruiz, con objeto de abrir el abono para la temporada de invierno.

La notable compañía de zarzuela que actualmente da representaciones en Sevilla, con grande aplauso del público, actuará en nuestro coliseo desde las Navidades hasta Carnaval.

En ella figuran la mayoría de los artistas que formaron parte de la que dió representaciones en Oviedo en el mes de Abril último.

Ayer tuvimos el gusto de saludar en esta Redacción a nuestro estimado amigo el Diputado provincial D. Ladislao Velarde.

Obras nuevas recibidas en la librería de Martfiez:

Historia de Santa Teresa de Jesús, por D.<sup>a</sup> Isabel Cheiz, con prólogo de José F. Montaña, auditor de la nota. 1 tomo, 9 pesetas en tela.

Jaime.—Viaje a Roma. 2 tomos, 6 pesetas.

Jaime.—Viaje a Nápoles. 1 tomo 3 pesetas.

Alarcón.—Guerra de África: nueva edición. 2 tomos, 8 pesetas.

Amicis.—Marruecos. 1 tomo 4 pesetas.

Impuesto de Derechos reales; comprende hasta el R. D. de 23 de Agosto del corriente año. 1,50 pesetas.

Las pruebas del juicio criminal, en la ciencia, en la ley, en los tribunales y en jurisprudencia, por A. Tapia. 1 peseta.

Decía El Carbayón que habían dejado de funcionar las timbas de esta capital.

¿Está seguro de ello el colega? ¿Cree que no se ha reanudado el juego?

Bueno fuera; pero no estará de más que el Sr. Gobernador insistiera en impedir que se tire de la oreja a Jorje.

Merecerá los aplausos de todos, si así lo hace.

Parece que andan por los alrededores de Oviedo algunos rateros.

Anteayer robaron en Cerdeño una ternera a D. José Socades, vecino de aquel pueblo.

Y en San Pedro de los Arcos le han llevado 200 pesetas a un vecino.

Se lo comunicamos a la policía para su conocimiento y efectos consiguientes.

En la Depositaria-Pagaduría de Hacienda de esta provincia, están puestos al pago en el día de hoy, cheques para los individuos que a continuación se expresan:

- D. Salvador A. Díaz, 25,42 pesetas.
- D. Valentín Herrero, 137,89 id.
- D. José María Muñoz, 105,46 id.
- D. Eduardo Riu, 497,38 id.
- D. Bonifacio Menéndez, 600 id.
- D. José Arcadio, 300 id.
- D. José Pardo, 150 id.
- D. Luis Martínez, 704,46 id.
- D. Luis Rodrigo, 15,310,13 id.

La Junta de clases pasivas ha declarado a D.<sup>a</sup> María Estrada, viuda de D. José López, Celador que fué de Telégrafos, con derecho a dos meses de supervivencia al respecto de 750 pesetas anuales que disfrutaba el causante a su fallecimiento en el referido destino.

La Capitanía general de Marina del Departamento del Ferrol ha dejado sin efecto el llamamiento a filas de soldados de Infantería de Marina hecho últimamente, por no ser ya necesarios.

Ha sido autorizada por este Gobierno civil la Sociedad Anónima La Manjoya, para emitir:

A. Cuena 3 cajas de pólvora, peso 150 kilos, a la consignación de D. Tomás Marchante.

A Valladolid 5 cajas de id., peso 285 idem, a D. Pedro Sancho.

A Zalamea la Real 665 cajas de dinamita, peso 199,50 kilos, a los Sres. Sundheim y Doetsch.

A Búrgos 2 cajas de pólvora, peso 70 kilos, a los Sres. Calleja y Núñez.

A Badajoz 1 caja de id., peso 60 kilos, a los Sres. Ulloa y López.

A León 2 cajas de id., peso 120 kilos, a D. Javier Suárez.

SALUD PÚBLICA.

Relación de las personas cuyo cadáver fué conducido al Cementerio católico de

esta capital en el día de la fecha y de las enfermedades causa del fallecimiento:

D.<sup>a</sup> Esperanza Solares Garfía, de 44 años, de la parroquia de la Corte.—Enfermedad, fiebre puerperal.

Aurora Alvarez Vitorero, de 2 años, de la parroquia de San Juan.—Enfermedad, meningitis.

Oviedo 5 de Diciembre de 1893.—El Alcalde, Dionisio Cuesta Olay.

OBRA IMPORTANTE

En la librería de Martínez se han recibido para la venta ejemplares de la notabilísima obra de nuestro estimado amigo el ilustre escritor D. Damián Isern, titulada *Las formas de Gobierno ante la ciencia jurídica y los hechos*.

Es una obra utilísima, escrita con gran conocimiento del derecho político y de cuanto se ha publicado sobre tan importante materia. Su estudio es muy conveniente siempre, pero más en estos tiempos de confusión en que el brillo de la verdad es empañado por multitud de charlatanes que aprendieron en viernes cuatro errores mal traducidos del francés ó del alemán.

La obra del Sr. Isern consta de dos tomos: en el primero trata de la *Monarquía* y en el segundo de la *República*, y cada tomo cuesta cinco pesetas.

Recomendamos eficazmente su adquisición a las personas estudiosas.

SUSCRICIÓN

para las víctimas de la catástrofe de Santander

	Pesetas.
Suma anterior	1713 50
Total	1713 50

(Sigue abierta la suscripción en las Redacciones de los periódicos).

Ayer fueron inscriptos en el registro civil de esta capital 8 defunciones y 5 nacimientos.

Sección religiosa

*Santos de hoy.*—Santos Ambrosio obispo y doctor; Urbano, obispo, Martín abad y Santa Fara virgen.

*Santos de mañana.*—La Purísima Concepción de Ntra. Señora.

Sección telegráfica

LA BOLSA

COTIZACION OFICIAL

	Madrid, 6.
4 por 100 perpétuo interior.	66,55
Id. id. exterior . . . . .	77,00
Id. amortizable. . . . .	75,95
Billetes hipotecarios de Cuba	107,45
Id. id. nuevos. . . . .	95,05
Acciones del B. de España. .	379,50
Tabacaleras. . . . .	160,00
Londres largo. . . . .	00,00
Id. corto. . . . .	00,00
Paris 8 días vista. . . . .	12,50

Madrid, 6 (á las 9,25 n.)

Ha sido nombrado Administrador del Correo central D. Luis Jorro que antes desempeñó igual destino.

Sigue la interrupción en el cable de Melilla. Trábase para componerlo, pero no ha sido posible hasta ahora encontrar la avería.

Madrid, 6 (á las 9,35 n.)

Sigue en pie la cuestión de las compañías de ferrocarriles, cuya solución ofrece muchas dificultades.

Es probable que el Gobierno se desentienda de este asunto, dejando a las Empresas que resuelvan el conflicto en que están metidas, por su propia iniciativa.

Madrid, 6 (á las 9,40 n.)

No se reciben noticias de Melilla á causa de estar interrumpido el cable y de haberse desencadenado un fuerte temporal que impide á los barcos conducir telegramas de Melilla á la isla de Alborán.

Por las últimas noticias que se habían recibido, el General Martínez Campos duerme en el campamento.

Madrid, 6 (á las 10,15 n.)

El General Arolas ofreció sus respetos á S. M. la Reina Regente. Los Ministros hicieron una visita de pésame al Sr. Obispo de Sión.

Madrid, 6 (á las 10,20 n.)

La fiesta de la Infantería promete ser concurridísima.

A la función religiosa asistirá S. M. la Reina que quiere dar á la Infantería esta muestra de estimación.

Madrid, 6 (á las 10,30 n.)

El General Martínez Campos ha obsequiado con un banquete á los Corresponsales de los periódicos.

La reunión fué afectuosísima y todos demostraron al general sus simpatías y agradecimientos.

El bando publicado su Melilla contra los que descubrieran secretos no se referían á la prensa que, en su mayor parte, ha sabido mantenerse á la altura que exigían las circunstancias y demanda el patriotismo.

Así lo reconoce el General Martínez Campos.

Madrid, 6 (á las 10,45 n.)

Ha fallecido el Gobernador de Puerto Príncipe, D. Angel González Vandín, que fué Ayudante del General Prim y que le acompañaba en la noche del asesinato de este caudillo, habiendo sido herido en una mano por el tiro del criminal que mató al héroe de los Castillejos.

Era Coronel muy antiguo y tenía ofrecido el ascenso á General de Brigada dentro de muy poco tiempo.

Madrid, 6 (á las 10,50 n.)

El periódico carlista "El Correo Español" publica una carta del señor Melgar, Secretario de D. Carlos, fechada en Baden.

Dice cosas difíciles de telegrafiar, dando á entender que altas influencias empujan á España á la Triple Alianza.

Tomasetti.

ANUNCIOS

HOTEL INGLÉS

SUCESOR DE MANTEOLA

Plato para hoy día 7.

- Arroz á la valenciana.
- Pollos en pepitoria.
- Solomillo con guisantes.
- Pasteles á la basmell.
- Perdices á la catalana.
- Flanes á la vainilla á un real ración.

La Azucarera Asturiana.

importante á los labradores

Descando estimular el cultivo de la remolacha azucarera, y para que desaparezcan ciertas dudas que algunos labradores tienen respecto á su producto, esta Sociedad ha acordado GARANTIZAR á todo cultivador que quiera destinar al nuevo cultivo tierras acondicionadas para maíz ó trigo, un rendimiento que no bajará por cada día de bueyes de CINCO fanegas de buen maíz y UNA fanega de habas, que la Sociedad entregará en dinero ó en especie, á voluntad del labrador, al tiempo de la cosecha.

Para conseguir este resultado, el labrador no está obligado más que á cultivar en las condiciones ordinarias que ya conoce, y á entregar la remolacha limpia en la fábrica ó en la Estación de ferrocarril que más le convenga, sin cuidarse de abonos, ni de grana que la Sociedad le entregará en proporción á la extensión de tierra cultivada; quedando además á favor del labrador las hojas y los cuellos de las remolachas que valen mucho más que el *servaso* como alimento para el ganado ó como abono del terreno.

Esto no quiero decir que el labrador ha de recibir solamente esas cantidades; sino que esas seis fanegas de maíz y habas cada día de bueyes, es lo menos que ha de ganar en limpio; pues siendo un terreno regular y con un buen cultivo podrá muy bien ser el doble, y hasta el triple.

La Sociedad Azucarera se obliga á contratar con estas garantías desde 4 días de bueyes de tierras labrantías en adelante.

GIJÓN.—Oficinas, calle de Fernández Valín, núm. 10, entresuelo. —30

ULTRAMARINOS

Fruela, 9, Oviedo

Nuevamente se ha abierto al público el establecimiento de ultramarinos que en la calle de Fruela, número 9, tenía D. Enrique de Lamónja, y que por circunstancias especiales se había cerrado hace unos meses. Los nuevos dueños de este establecimiento participan á la numerosa clientela de su predecesor en particular y al público en general que, precedentes de las mejores fábricas, han recibido abundancia de artículos de primera calidad y para mejor garantía han puesto al frente al antiguo y conocido dependiente D. Francisco Tascón Rodríguez que fué de D. Victoriano Rodríguez.

Juan Sánchez  
Calle Pidal, 6

Se encarga de arreglar toda clase de timbres eléctricos ó instalaciones, á precios sumamente económicos. —8—

YA LLEGÓ

al establecimiento de bebidas de Manuel Carbajal (*El Marcan*), el vino de las más acreditadas bodegas de Cangas de Tineo.

Expéndese á 0,85 céntimos de peseta la botella, sin casco.

4, PLAZUELA DEL PROGRESO, 4  
FRENTE AL TEATRO CAMPOAMOR.

Venta

de una casa sita en la Pola de Siero, calle de San Antonio, núm. 2, y frente á la plaza de la Iglesia. Ocupa una superficie de 92 metros cuadrados. Para más informes entienda con Don Alvaro Capelo, Altamirano, 66, 2.<sup>o</sup> Oviedo

EUSEBIO GARCÍA  
DORADOR, PINTOR Y DECORADOR

San Antonio núm. 9.—Oviedo

GRAN ALMACEN

Papeles pintados, Florones, Molduras, Espejos, Acuarelas, Oligografías, Cromos y Marcos dorados.

Se construyen y restauran altares y muebles. Se hacen toda clase de adornos de carton, piedra, yeso y cemento para habitaciones y fachadas dentro y fuera de la localidad.

A PRECIOS SIN COMPETENCIA

LA PERLA AMERICANA  
3, RUA, 3  
OVIEDO

Esta acreditada Confitería tiene el gusto de ofrecer al público una variada colección de cajas de mazapán, lo mismo en angulas que en infinidad de figuras caprichosas, para la próxima temporada de

NAVIDAD

Hay también gran surtido en turroneos de todas clases.

Depósito de los afamados **Chocolates de LA PERLA AMERICANA.**

Rua, 3 OVIEDO Rua, 3  
Teléfono núm. 16

Agencia General de Negocios.

Rúa. 14, pral.—Oviedo.

TELÉFONO NÚM. 105.

Extracto de los asuntos á que se dedica: Reclamaciones judiciales y formación de expedientes de jurisdicción voluntaria.—Cumplimiento de exhortos y suplicatorias.—Inserciones de edictos y anuncios.—Promoción de expedientes administrativos y gubernativos: Clases Pasivas, Bienes Nacionales, Obras Públicas, Caja de Depósitos, Contribuciones, etc.—Registro de minas.—Saca de certificaciones y copias en los Registros de la Propiedad, Mercantil y Civil; en los Centros de enseñanza, Notarías, etc.—Presentación de documentos ó instancias en todas las dependencias del Estado.—Gestión de ventas ó hipotecas de bienes.—Administración de fincas.—Cobro y pago de cuentas ó facturas comerciales.—Informes y consultas por distinguidos Letrados. 20

Miravalles y Alonso, Procuradores.

"EL BUEN GUSTO"

SASTRERIA

Fruela, 12.—OVIEDO

Como fin de temporada hacemos traje y demás prendas á precios sumamente baratísimos. Visiten esta casa y se convencerán de la verdad.

Maestro cortador ya conocido del público.

BENITO MARTINEZ Y C.<sup>a</sup>

FRUELA, 12

Venta de una quinta

EN BARCO DE SOTO

El día 15 de Diciembre de 1893, á las once de la mañana, en la Notaría de D. Secundino de la Torre, se venderá en subasta voluntaria extrajudicial la posesión de Ferreros, situada en las Segadas, compuesta de casa, cuadras, panera, jardín y otra finca contigua cabida total de 73 áreas. 5

CALLOS

Se sirven todos los domingos en casa de Pedro Francos, calle de la Luna.

VENTA

de fincas en Oviedo y Llanera

Se venden diez fincas en Tarabica, concejo de Oviedo; trece en Llanera y cuatro en Coruña, concejo de Llanera, procedentes de la herencia de D. Federico García Rufa. Para más detalles y exámen de títulos, dirigirse á D. Teodoro Cuesta, Hospicio provincial de Oviedo. 8-1 j. d.

ACADEMIA EN INFANTE

DIRIGIDA POR

D. JOSÉ JUNCO

Oficial 1.<sup>o</sup> del Cuerpo de Telégrafos

Primera enseñanza superior para adultos.—Matemáticas, Geografía, Historia, Física, Química y Francés, para alumnos de segunda enseñanza.—Cálculos mercantiles.—Preparación para carreras especiales.

Las clases darán principio en Noviembre próximo.

Dirigirse, para más detalles, al Jefe de Telégrafos.

Imp. LA PUBLICIDAD.—San Francisco, 18

# SECCION DE ANUNCIOS

ITINERARIO DE TRENES Y CORREOS DE ASTURIAS.

León a Gijón.					Gijón a León.					Oviedo a Infiesto.					Infiesto a Oviedo.					Oviedo a Avilés.					Avilés a Oviedo.					Oviedo a Trubia.					Gijón a Laviana				
Estac.	Expr.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estac.	Expr.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estac.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones	Corr.	Mixt.	Mixt.	Mixt.	Estaciones	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Mixt.						
León: S.		9,52			Gijón: a.		10,10	6,30	7,25	OVIEDO: S.		8,54	4,30	7,00	INFIESTO: S.		8,40	4,40	Oviedo.		9,48	10,09	6,41	Avilés: S.		9,35	1,52	2,00	Oviedo: S.		9,44	4,10	8,35	Estaciones. <td>Mixt. <td>Corr. <td>Mixt. </td></td></td>	Mixt. <td>Corr. <td>Mixt. </td></td>	Corr. <td>Mixt. </td>	Mixt.		
Fierros.		1,38	6,50		Veriña.		10,23	6,44	7,46	Colloto . . .		9,07	4,43	7,13	Pintueles . . .		8,46	4,46	Lugona.		3,58	10,20	6,58	Villalegr.		9,49	2,12	3,14	Trubia: LL.		10,18	4,45	9,10	Estaciones. <td>Mixt. <td>Corr. <td>Mixt. </td></td></td>	Mixt. <td>Corr. <td>Mixt. </td></td>	Corr. <td>Mixt. </td>	Mixt.		
Campa.		1,58	7,05		Serin.		10,37	7,02	8,10	Merea . . . .		9,17	4,53	7,23	Ceceda . . . .		8,58	5,01	Lugo.		4,08	10,33	7,27	Cancienes		10,09	2,18	3,34						Estaciones. <td>Mixt. <td>Corr. <td>Mixt. </td></td></td>	Mixt. <td>Corr. <td>Mixt. </td></td>	Corr. <td>Mixt. </td>	Mixt.		
Lena.		2,09	7,23		Lugo.		11,03	7,40	8,47	Noreña . . . .		9,22	5,05	7,47	Villbna.		4,30	10,58	Canca.		4,56	11,23	8,17	Villabona		10,21	2,25							Estaciones. <td>Mixt. <td>Corr. <td>Mixt. </td></td></td>	Mixt. <td>Corr. <td>Mixt. </td></td>	Corr. <td>Mixt. </td>	Mixt.		
Mieres.		2,40	8,08		Lugona.		11,14	7,52	9,05	Siero . . . . .		9,54	5,20	7,56	Villgre.		5,13	11,39	Villgre.		5,13	11,39	8,35	Lugona.		10,57	3,19							Estaciones. <td>Mixt. <td>Corr. <td>Mixt. </td></td></td>	Mixt. <td>Corr. <td>Mixt. </td></td>	Corr. <td>Mixt. </td>	Mixt.		
Ollong.		3,05	8,29		Oviedo.		11,40	8,31	9,20	Lieros . . . . .		10,16	5,38		Avilés: LL.		5,21	11,49	Avilés: LL.		5,21	11,49	8,43	Oviedo: LL.		11,25	3,42							Estaciones. <td>Mixt. <td>Corr. <td>Mixt. </td></td></td>	Mixt. <td>Corr. <td>Mixt. </td></td>	Corr. <td>Mixt. </td>	Mixt.		
Segda.		3,18	8,50		Segda.		11,56	8,47		Nava . . . . .		10,98	5,55																						Estaciones. <td>Mixt. <td>Corr. <td>Mixt. </td></td></td>	Mixt. <td>Corr. <td>Mixt. </td></td>	Corr. <td>Mixt. </td>	Mixt.	
Oviedo.		3,48	10,08	6,41	Ollong.		12,08	9,00		Fuen Santa.		10,46	6,02																					Estaciones. <td>Mixt. <td>Corr. <td>Mixt. </td></td></td>	Mixt. <td>Corr. <td>Mixt. </td></td>	Corr. <td>Mixt. </td>	Mixt.		
Lena.		4,00	10,19	7,01	Miera.		12,24	9,20		Ceceda . . . .		10,53	6,10																					Estaciones. <td>Mixt. <td>Corr. <td>Mixt. </td></td></td>	Mixt. <td>Corr. <td>Mixt. </td></td>	Corr. <td>Mixt. </td>	Mixt.		
Lugo.		4,11	10,35	7,20	Lena.		1,07	10,10		Pintueles . . .		11,06	6,23																					Estaciones. <td>Mixt. <td>Corr. <td>Mixt. </td></td></td>	Mixt. <td>Corr. <td>Mixt. </td></td>	Corr. <td>Mixt. </td>	Mixt.		
Serin.		4,37	11,15	8,05	Campa.		1,29	10,30		INFIESTO: LL.		11,10	6,27																					Estaciones. <td>Mixt. <td>Corr. <td>Mixt. </td></td></td>	Mixt. <td>Corr. <td>Mixt. </td></td>	Corr. <td>Mixt. </td>	Mixt.		
Veriña.		4,48	11,30	8,27	Fierros.		1,45	11,25																										Estaciones. <td>Mixt. <td>Corr. <td>Mixt. </td></td></td>	Mixt. <td>Corr. <td>Mixt. </td></td>	Corr. <td>Mixt. </td>	Mixt.		
Gijón: LL.		4,55	11,40	8,40	León: LL.		5,40																											Estaciones. <td>Mixt. <td>Corr. <td>Mixt. </td></td></td>	Mixt. <td>Corr. <td>Mixt. </td></td>	Corr. <td>Mixt. </td>	Mixt.		

En la Estación telegráfica de esta capital, hay teléfono público para Pola de Lena, Sama de Langreo, Pola de Laviana, Gijón, Candás, Avilés y Luanco.

Dispuestos con arreglo al meridiano de Madrid los relojes del Ferro-carril del Norte, marcan respecto a los de Oviedo un adelanto de 8 minutos y 36 segundos.

## COGNAC "ALBERÚ" CERVEZA "TRAPENSE" CHAMPAGNE "ALBERÚ"

De venta en los principales establecimientos de ultramarinos y cafés.  
DEPÓSITO EN GIJÓN.--MUELLE DE FOMENTO

### AVISO A LOS PADRES DE FAMILIA SUSTITUCION Y REDENCION DEL SERVICIO MILITAR

Esta empresa de sustitución y redención del servicio militar de Ultramar, que tantos años hace viene funcionando en esta Capital, con gran contentamiento de cuantos con ella han tenido contratos, cumplidos todos con fiel exactitud, como lo prueba el creciente favor que de día en día observa en sus operaciones, llama en esta época la atención de los interesados, ofreciéndoles sus servicios en el domicilio de la misma, calle de Covadonga, número 9, con sujeción a las siguientes bases:

- 1.ª Todo padre de familia que quiera librar á sus hijos del servicio activo de la Península y de Ultramar, depositará en la Sucursal del Banco respectivo, ó casa de confianza, la cantidad que estipulen antes del sorteo, la cual quedará á favor de esta Empresa si quedara libre de las dos suertes; pero si le toca servir en Ultramar ó en la Península, se le sustituirá, en el primer caso, ó los remitirá en metálico en el segundo, dentro del plazo legal, si antes no cubre la plaza un prófugo, todo con arreglo á la Ley de Reemplazos vigente.
- 2.ª Los que después del sorteo sean destinados al Ejército de Ultramar, podrán sustituirse por la cantidad de 1.250 pesetas, cuyos pagos podrán verificar en dos plazos.

Los que deseen aceptar este ofrecimiento cuyas ventajas ninguna otra empresa de la provincia podrá prometer, pueden entenderse directamente con D. FRANCISCO ALVAREZ, calle de Covadonga, número 9, quien facilitará además cuantos datos se le reclamen.

#### LA VICTORIA

GRAN ESTABLECIMIENTO DE NOVEDADES  
Extranjeros y Nacionales

LA VICTORIA  
Es el Comercio que más barato vende.  
LA VICTORIA  
Tiene el local más elegante de la provincia.  
LA VICTORIA  
Cuenta con un personal su competencia al frente de los acreditados talleres de Modista, Sastre y Camisería.  
LA VICTORIA  
Tiene un completo surtido de trajes y abrigos para niños de tres á diez años y precios de 6 pesetas en adelante.

URIA, 10 (Frente al paseo de los Alamos) OVIEDO

LA VICTORIA 21

#### AL MINUTO

Tarjetas de visita.  
Tarjetas de luto.  
Esquelas mortuorias.  
Papel y sobres timbrados.  
(Precios económicos)

IMPRESA "LA PUBLICIDAD,"  
San Francisco, 18, bajo.—Teléfono, 122  
OVIEDO

#### DENTICINA BARAGAÑA

Es la más barata y la que debe ofrecer más confianza, porque su autor la ensayó en sus hijos con maravillosos resultados, antes de ofrecerla al público.

Caja de 20 papeles, 2,50 pesetas.  
Medias cajas con 12 papeles, 1,50 pesetas.  
Las madres que quieran tener sus hijos alegres y robustos, que los den la Denticina Baragaña.

Universidad, 20.—Oviedo

#### Relojería y Joyería Suiza

DE  
RAMON VALDÉS

En este acreditado establecimiento se encuentran relojes de todas clases, de las mejores fábricas; de pared, de bolsillo, despertadores, diges, leontinas, collares, imperdibles con las últimas novedades, sortijas, pendientes, alfileres, etcétera, etc. Composturas á precios económicos.  
Gran joyería, y cuanto puede desearse en este ramo.

Plazuela de Riego, 2.—Oviedo. 177

#### El rey de los depurativos

Es la Esencia de Zarcaparrilla, acónito y canchalonga de BARAGAÑA. Las personas sanguíneas, las que padecan erupciones de la piel, picazón, granos, diviesos, etcétera, si usan un solo frasco de este depurativo, conseguirán disminuir sus padecimientos mucho más que si tomaran dos ó tres frascos de los similares hasta hoy anunciados. Frasco, con instrucción, 2 pesetas.

UNIVERSIDAD, 20, OVIEDO

#### BANCO MILITAR Y DE COMERCIO

MADRID

Capital social: 4.250.000 pesetas  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE. . . . . Excmo. Sr. D. José Cuatrecasas y Méndez, exministro de la Corona, Diputado á Cortes y Abogado.  
VICEPRESIDENTE. . . . . Sr. D. Pedro de Novo y Colón, Iniciador del Banco Militar.  
VOCAL SECRETARIO. . . . . Sr. D. Ramón Azúa y Villalón, Capitán de navío y Diputado á Cortes.  
Excmo. Sr. D. Angel Anar y Butigieg, General de Brigada y Diputado á Cortes.  
VOCALES. . . . . Sr. D. Diego Fernández Arias, Director de LA CORRESPONDENCIA MILITAR.  
Excmo. Sr. D. Antonio Foriatges, Marqués de Mont Roig, Diputado á Cortes.  
Sr. D. Luis Fernández de Cañedo, Banquero en Madrid.  
Sr. D. Ramón Casuso y Sánchez, Comerciante en Santander.  
Sr. D. José María Amieva, Banquero en Santander.

Suscripción pública de 40.000 acciones preferentes de 25 ptas. cada una.  
Serie A, amortizables con primas en 25 años.

Las 40.000 acciones de la serie A serán amortizables en 25 años, á partir del segundo posterior al de su emisión, en la forma que determinan sus Estatutos y con las primas que expresa la siguiente tabla:

Amortización de acciones durante los 25 años.			
25	Acciones amortizadas en 5.000 pesetas.		125.000
22	id. id. en 1.000 id.		25.000
25	id. id. en 400 id.		10.000
125	id. id. en 250 id.		31.250
250	id. id. en 125 id.		31.250
9.550	id. id. en 50 id.		477.500
30.000	id. id. en 25 id.		750.000
40.000			1.450.000

Se admiten suscripciones en Madrid, en el Crédit Lyonnais, Sr. D. Mariano S Muntesa, señores J. Cauduela y Compañía, Sres. L. Salcedo hijo y Compañía, Sr. D. G. Rolland hijo y Sr. D. Lul F. de Cañedo.  
En Barcelona, en el Crédit Lyonnais; Sr. D. José Bonet, Gerente del Ferrocarril de Manresa y Berga, Canada, 11; Sres. Fábregas hermanos, Bajada de San Miguel, 1; Sres. Roura y Compañía, á los Sres. Arús y Compañía.  
EN OVIEDO, en casa de los banqueros Sres. Prado Hermanos.

#### SUN

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios  
ESTABLECIDA EN LONDRES EN 1710

Representada en España por D. Ramón de Basterra, Bilbao.—La Compañía puramente de incendios más antigua del mundo.

183 años de existencia.

Los fondos que esta Compañía tiene para incendios, exceden—con entera exclusión de capital y primas á cobrar,—de CUARENTA Y CINCO MILLONES de pesetas.  
SINIESTROS.—Los pagados en los ciento ochenta y tres años de existencia, ascienden á una suma fabulosa; solo en los últimos veinte años ha pagado más de CIENTO MILLONES de pesetas.  
Inmediato arreglo y pago de siniestros por el Agente en esta plaza, Don Jerónimo Martínez.

20—27

#### ANUNCIOS DE ESQUELAS MORTUORIAS

Se reciben los originales en la Redacción de este periódico, San Francisco, 18, hasta las cuatro de la tarde, para publicar en la primera plana y hasta las siete de la noche, para la tercera plana, en la Imprenta del mismo.